

RAD. 080013110008-2021-00211-00
REF. PERMISO DE SALIDA DEL PAIS
DTE. MARIA YOLANDA POMBO NAVAS
DDO. JOSÉ LUIS LUNA GONZALEZ
AUTO FIJA FECHA DE AUDIENCIA

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra vencido el traslado del informe presentado por el Consulado de Palma Mallorca a través del correo electrónico del juzgado. Sírvasse Proveer.

Barranquilla, septiembre 08 de 2022

Leonor K. Torrenegra Duque
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. Septiembre ocho (08) de dos mil veintidós (2022).-

Visto el anterior informe secretarial, observa el despacho que, a través del correo electrónico del despacho, el Consulado de Palma Mallorca presentó Informe de la situación socioeconómica, familiar y personal del señor Alfredo Arturo Garrido Polo, rendido por la trabajadora social Mónica García Forteza, del mismo se corrió traslado a las partes el día 17 de agosto de 2022 a través de fijación en lista, de acuerdo a lo anterior considera el despacho procedente fijar fecha para continuar de audiencia en su correspondiente etapa para tal fin se señala el día veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022) a partir de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana.

Se les hace saber que la misma se llevará a cabo de manera virtual de conformidad con lo establecido en la ley 2213 de 2022, para lo cual deberán allegar los correos electrónicos, números de teléfonos celular tanto de las partes como de los testigos intervinientes, antes de llevarse a cabo la misma con la finalidad de remitir el link con el cual deben ingresar a dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

SIJ

Firmado Por:
Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **681e8a534da13e893d07002655a1465aae2e08f39db449d112da1ebc41767c6e**

Documento generado en 08/09/2022 01:43:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>